

#### FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

PROCESO ADMINISTRATIVO

Código: F-AM-PA-SETP-08

Fecha: 12/02/2018

Versión: 01

Página 1 de 3

### RESOLUCIÓN No. 045 DEL 18 DE JULIO DEL 2018

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTICULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 004 DE 2016 "ESTATUTOS DE LA ENTIDAD", Y POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA Nº 003 DE MARZO 4 DE 2014.

#### **CONSIDERANDO**

Que Amable como ente gector del Sistema Estratégico de Transporte Publico en la ciudad de Armenia, fue invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Ministerio de Transporte, el día 31 de Julio, al evento de Capacitación Fiduciaria para la Ejecución de Operaciones con Financiamiento Externo (BID), Que dicha reunión se realizará en la ciudad de Bogotá el día 31 de Julio, conforme a la convocatoria recibida.

Que le Gerente de la empresa AMABLE EICE comisionó a los contratistas LINA MARIA GIRALDO, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS DUQUE, ANA MERCEDES CORREA CARDONA, para que asistan a la ciudad de Bogotá durante el día 31 de Julio para cumplir con la convocatoria recibida.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas profesionales para la implementación del SETP.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Bogotá.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014, "por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E."

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los Contratistas LINA MARIA GIRALDO, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS DUQUE, ANA MERCEDES CORREA CARDONA, para trasladarsen a la ciudad de Bogotá durante el día 31 de Julio para cumplir con la convocatoria recibida.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago al contratista de la entidad, de conformidad con la resolución número 047 del 04 de Julio de 2017 y el acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014. Por lo anteriormente expuesto se,

#### **RESUELVE:**

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp













#### FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

Código: F-AM-PA-SETP-08

Fecha: 12/02/2018 Versión: 01

Página 2 de 3

# PROCESO ADMINISTRATIVO

### RESOLUCIÓN No. 045 DEL 18 DE JULIO DEL 2018

ARTÍCULO PRIMERO: Liquídese los gastos de viaje a favor de los contratista LINA MARIA GIRALDO, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS DUQUE, ANA MERCEDES CORREA CARDONA, con el fin de asistir al Ministerio de Transporte en la Ciudad de Bogotá, durante el día 31 de Julio, conforme a invitación recibida.

Liquidación de Gastos de viaje:

LINA MARIA GIRALDO VELEZ

Actividad:

Contratista

Cédula:

41.950.225

Remuneración mensual:

\$ 3.437.465.00

Días

31 de Julio del 2018

Modalidad:

01 sin pernoctar

V/r. Gastos \$235.226 X 1.00

\$235.226.00

Gastos de Transporte

\$ 98.362.00

Total a reconocer

\$333.588.00

Liquidación de Gastos de viaje:

ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS DUQUE

Actividad:

Contratista

Cédula:

42.156.890

Remuneración mensual:

\$ 4.218.707.00

Días

31 de Julio del 2018

Modalidad:

01 sin pernoctar

V/r. Gastos \$235.226 X 1.00

\$235.226.00

Gastos de Transporte

\$ 98.362.00

Total a reconocer

\$333.588.00

Liquidación de Gastos de viaje:

ANA MERCEDES CORREA CARDONA

Actividad:

Contratista

Cédula:

41.931.337

Remuneración mensual:

\$ 3.437.465.00

Días

31 de Julio del 2018

Modalidad:

01 sin pernoctar

V/r. Gastos \$235.226 X 1.00

\$235.226.00

Gastos de Transporte

\$ 98.362.00

Total a reconocer

\$333.588.00

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp















### FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

PROCESO ADMINISTRATIVO

Código: F-AM-PA-SETP-08

Fecha: 12/02/2018

Versión: 01

Página 3 de 3

# RESOLUCIÓN No. 045 DEL 18 DE JULIO DEL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de acuerdo con la anterior liquidación LINA MARIA GIRALDO, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS DUQUE, ANA MERCEDES CORREA CARDONA, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2018, según Disponibilidad Presupuestal No.209 Registros Presupuestales No.281, 282, 283 Rubro 23090102 Adecuación Instalaciones y gastos generales del proyecto, los gastos de viaje de un día (01) sin pernoctar.

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar al Contratista que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia al expediente contractual y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje de los contratistas LINA MARIA GIRALDO, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS DUQUE, ANA MERCEDES CORREA CARDONA.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor de los contratistas LINA MARIA GIRALDO, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS DUQUE, ANA MERCEDES CORREA CARDONA.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición.

Esta resolución rige a partir de la fecha. Dada en la ciudad de Armenia, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2018.

Comuniquese y Cúmplase

JOSÉ ANTENOR ORTIZ ÁVILA

Elaboró y Proyecto: Marcela Loaiza.- Contratista de Apoyo a la Gestión Rorcelo C Revisó: Katherine castro Ruiz – Administradora - contratista

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp









